

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA - RISARALDA
SALA CIVIL-FAMILIA**

Pereira, catorce de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación	70. 66001-31-03-003-2019-00190-01
Proviene	Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira
Asunto	Impugnación- Solicita grabación
Demandante	Adán Elías Alzate Moreno
Demandado	Conjunto Residencial Coodelmar III Propiedad Horizontal
Mag. Ponente	Carlos Mauricio García Barajas

De la revisión del expediente digital, se verifica que no reposa la grabación que contiene la sentencia de primera instancia dictada el 12 de agosto de 2021 (archivo 38).

Por lo anterior, se dispone requerir al Juzgado de origen para que remita el archivo digital solicitado.

Notifíquese y cúmplase

**Carlos Mauricio García Barajas
Magistrado**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA
15-02-2024

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd32c60232966691ae1ac960eba511f4a4320d82cc2ec3830292fe3b85a34da3**

Documento generado en 14/02/2024 12:54:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>